

BASES

El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y demás aplicables, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-908092975-E2-2022**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE BUTACAS, MESAS, SILLAS, PIZARRONES, PINTURA, GABINETES, POLIDUCTO, CABLE CALIBRE 12, PUERTAS, VENTANAS, MINGITORIOS, LAVAMANOS Y LLAVES”**.

I. DATOS GENERALES

- 1.- El convocante es el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Calle Bogotá #1905 Fraccionamiento Gloria C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
- 2.- La información de esta convocatoria estará disponible a través de la página de CompraNet y de la página oficial de la dependencia <https://spaytchihuahua.gob.mx/>, para su consulta y obtención gratuita. Asimismo, podrá ser consultada en el domicilio ubicado en Calle Bogotá #1905 Fraccionamiento Gloria C.P. 31130, Chihuahua, Chih. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. La participación en la presente licitación no tendrá costo alguno.
- 3.- La presente licitación tiene el carácter de nacional, en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- 4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo, dicho acto, la junta de aclaraciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.
- 5.- La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria iniciará y concluirá en el ejercicio fiscal 2022.
- 6.- Las proposiciones técnicas y económicas, así como los demás documentos que se deriven, deberán ser presentados en el idioma español.

7.- En términos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el convocante cuenta con el presupuesto autorizado para realizar la presente licitación, recurso proveniente del Convenio de Apoyo Financiero 2022 para la operación de los Planteles de Telebachillerato Comunitarios, el cual involucra dinero federal y estatal.

8.- A todos los actos de esta licitación se podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua al correo andrea.gonzalez@chihuahuaedu.gob.mx. y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

II. OBJETO Y ALCANCE.

1.- La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de los bienes que a continuación se señalan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	<p>Adquisición de 370 butacas plastificadas en MDF doble chica y concha en polipropileno 26x48 cm o 28.5x50 cm. Colores negro, azul o naranja, en ese orden de preferencia.</p> <p>Adquisición de 86 mesas cuadradas cubierta de melamina, con estructura metálica medidas 120 x 60 x 75 cm.</p> <p>Adquisición de 152 sillas acojinables en tela para maestro en estructura tubular, asiento y respaldo integrados en una concha de polipropileno.</p> <p>Adquisición de 38 pizarrones blancos de acrílico 120 x 240 cm.</p> <p>Adquisición de 19 gabinetes universales de 4 entrepaños fijos, dos puertas con cerradura 1.80 x 0.87 x 0.39 metros.</p>
2	<p>Adquisición de 208 cubetas (19 litros) de pintura color blanco ostión vinil, acrílica, mate, base agua, para interiores y exteriores.</p>
3	<p>Adquisición de poliducto de media pulgada color negro 36 rollos de 100 metros.</p> <p>Adquisición de cable calibre 12 (2600 metros).</p>

	<p>Adquisición de 2 puertas de acero laminada para exterior 0.90x2.10 metros.</p> <p>Adquisición de 4 ventanas sin vidrio con reja soldada para aula (1.50x2.40 metros) de herrería.</p> <p>Adquisición de 2 mingitorios con desagüe y llave de paso 45.7x32.4x32.4 cm.</p> <p>Adquisición de 2 lavabos 22.5x51x43.5, pedestal 65x22x22, mezcladoras, manguera alimentadora, llave de paso y trampa flexible.</p>
--	---

2.- Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio de tres partidas, los bienes correspondientes a cada partida serán adjudicados a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y haya resultado ser la mejor opción costo beneficio, estableciéndose que en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

3.- El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas aplicables de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.- Se contratarán las cantidades de bienes señalados en el numeral 1 del apartado II, la contratación corresponderá a la condición de precio fijo.

5.- Los licitantes ganadores se sujetarán a modelo de contrato que contendrá los requisitos que para tal efecto establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 de su Reglamento.

6.- El contrato que se celebre con motivo de la presente licitación tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal hasta su cumplimiento y fenecimiento de sus garantías, así mismo será suscrito bajo la modalidad de Contrato de Adquisición a precio fijo en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih., en un horario de las 08:00 a 15:00 horas. La fecha de firma de contrato será el día 30 de noviembre de 2022.

7.- La entrega del material de la presente licitación, se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de celebración del contrato, en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.

8.- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura y previa entrega de los bienes a nombre del Subsistema de Preparatoria Abierta y

Telebachillerato del Estado de Chihuahua, Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, Chihuahua, Chih., C.P. 31130, Registro Federal de Contribuyentes SPA120606IMA.

9.- El licitante que resulte ganador, deberá constituir en los términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes garantías:

- A) Garantía de cumplimiento. Garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante fianza en moneda nacional, emitida a favor del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, por un 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá entregar en la firma del contrato, misma que permanecerá vigente hasta el momento en que se cumplan las obligaciones contraídas.
- B) Garantía para responder del saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios. El licitante ganador responderá del saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios, mediante fianza en moneda nacional, emitida a favor del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, por un 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá entregar en la firma del contrato, misma que permanecerá vigente por doce meses.

10.- En caso de incumplimiento en la entrega de bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua descontará el 2% (dos por ciento) por cada día del atraso del importe total de los bienes no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso la demora no deberá de exceder de más de 5 días ya que a partir de ese momento se podrá rescindir el contrato de prestación de servicios.

11.- El contrato podrá ser rescindido administrativamente en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo causales entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento en la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido.
- Negativa para atender las deficiencias presentadas en los bienes.
- Incumplimiento en la entrega de las garantías correspondientes.
- Declaración de estado de quiebra, suspensión de pagos, o alguna situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, de forma tal que impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- Incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones pactadas.

Para los efectos de la rescisión administrativa, el convocante comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el citado término, el convocante contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La

determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro del plazo.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

1.- Con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 y 46 de su Reglamento, se les informa a los licitantes que en el presente procedimiento licitatorio únicamente existirá una junta de aclaraciones del contenido de las presentes bases, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 14 de noviembre del 2022, en la sala de juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih. Por lo anterior, desde este momento se les notifica a los licitantes que su asistencia es optativa; sin embargo, las aclaraciones que del acta respectiva emanen, serán de observancia obligatoria para la elaboración de su proposición, por lo cual es responsabilidad de los licitantes la obtención del acta respectiva.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los licitantes deberán remitir sus preguntas anticipadamente en medios magnéticos (incluir formato editable) al correo electrónico andrea.gonzalez@chihuahuaedu.gob.mx, veinticuatro horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones.

2.- Los licitantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación y una vez recibidas por el convocante no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

3.- La entrega de proposiciones se hará por medio de sobre cerrado en las oficinas administrativas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria de la ciudad de Chihuahua, debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante y deberá contener la oferta técnica y económica. La documentación distinta a estas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. La totalidad de la documentación deberá ser firmada.

4.- Con fundamento en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, de conformidad con lo establecido en el apartado IV numeral 2 de las presentes bases.

5.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo, con la presencia de los licitantes el día 24 de noviembre del 2022 a las 09:00 horas en la sala de juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih. No se recibirán proposiciones después de la fecha y hora señalada.

6.- No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos.

7.- Por cada una de las propuestas se hará constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

8.- Los licitantes que estén presentes, elegirán a uno de ellos que, en forma conjunta con el servidor designado, rubriquen las proposiciones y documentos entregados por los licitantes.

10.- La fecha de emisión del fallo será el 28 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas.

11.- La firma del contrato se realizará el día 30 de noviembre de 2022.

IV.- REQUISITOS.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes harán entrega de los documentos que a continuación se indican:

1. Manifestación de interés en participar en el procedimiento de licitación pública. **ANEXO UNO.**
2. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad identificada como **ANEXO DOS**, de que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:
 - **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas. Dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.
 - **Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.
3. Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.
4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
5. Constancia de situación fiscal expedida con fecha no mayor a cinco días naturales, que deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.
6. Constancia expedida con fecha no mayor a cinco días naturales sobre el cumplimiento positivo de obligaciones fiscales (SAT).

7. Constancia expedida con fecha no mayor a cinco días naturales sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Seguridad Social (IMSS).
8. Constancia expedida con fecha no mayor a cinco días naturales sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).
9. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante en el caso de ser persona física es de nacionalidad mexicana y tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como **ANEXO TRES**.
10. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se identificará como **ANEXO CUATRO**.
11. Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como **ANEXO CINCO**.
12. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y certifica que los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México, **ANEXO SEIS**.
13. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables al producto, **ANEXO SIETE**.
14. Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al **ANEXO OCHO**.
15. Especificaciones técnicas de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, **ANEXO NUEVE**.
16. Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el importe unitario e importe total que constituye su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Proposición Económica, **ANEXO DIEZ**.
17. Relación de documentos que integran su proposición, **ANEXO ONCE**.

Los citados documentos deberán presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, identificándolos plenamente con el número de la licitación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar

de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

El licitante al que se le adjudique alguna partida, deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma del contrato, mediante la entrega de la documentación que en seguida se indica, en original o copia certificada para su cotejo, y copia simple:

- **Persona física.** Acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía del licitante, comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, y en su caso identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.
- **Persona moral.** Acta constitutiva y en su caso cada una de sus modificaciones debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad, o Institución similar según la entidad federativa de origen; comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.

Será causa de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, además de lo siguiente:

- Incumplimiento por parte del licitante de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia, establecidos en las bases y los que se deriven de los actos de juntas de aclaraciones.
- Omisión de la firma en los documentos señalados en el apartado IV de las presentes bases.
- Ausencia total de folio en la proposición.
- La violación a las disposiciones contenidas en la ley de la materia y su reglamento.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus proposiciones.
- La presentación de más de una oferta en su proposición.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La cotización incompleta de los requerimientos de la partida.
- El precio exceda el presupuesto autorizado.
- En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en el SAT corresponde al objeto que se requiere en la presente licitación.

V.- CRITERIOS DE EVALUACION.

Únicamente se evaluarán las proposiciones de los licitantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados y cuyas ofertas económicas se encuentren dentro del presupuesto.

La evaluación de las proposiciones se hará utilizando el criterio de costo beneficio conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia.

Para lo anterior se considerarán los aspectos siguientes:

- Precio
- Características técnicas
- Tiempo de entrega

Los licitantes deberán desarrollar en sus proposiciones cada uno de los aspectos señalados.

El contrato se adjudicará a favor del licitante cuya proposición presente el mayor beneficio neto, el cual corresponderá al resultado obtenido de considerar el precio del bien, más el de los conceptos previstos en el criterio de evaluación, siempre y que haya sido calificada como solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados.

VII.- INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que promuevan los licitantes con relación a los actos de este procedimiento de contratación, deberán ser presentadas ante la Secretaría de la Función Pública, en sus oficinas ubicadas en Calle Victoria 310 Zona Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih; o a través de la página de CompraNet.

VIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

Se declarará desierta la licitación, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, en los siguientes casos:

- Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- Cuando no se presentes proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o convenientes.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, de conformidad con la legislación aplicable.

CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022



**MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

ANEXO UNO

Chihuahua, Chih. a ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO _____ RELATIVA A _____

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL _____

CIUDAD _____

ESTADO _____

TELÉFONO _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

ANEXO DOS

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. _____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

(Solo persona física)

Apellido materno Apellido paterno Nombre(s)

R.F.C.:

Domicilio:

Correo electrónico:

Apoderado legal o representante:

(Solo persona moral)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva:

Correo electrónico:

Nombre del apoderado o representante **(persona física o moral)**

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, perfectamente, en el orden indicado.

ANEXO TRES

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (EN CASO DE PERSONA FÍSICA), SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; (Y EN CASO DE PERSONA MORAL) QUE ESTA EMPRESA SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

ANEXO CINCO

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPRESENTADA QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

ANEXO SEIS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL".

_____ (2) _____

_____ de _____ de _____ (1)

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregaran en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6) _____, será(n) producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional conforme al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este sentido, me comprometo en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del incumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (7) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO SEIS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Notas: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO SIETE

Chihuahua, Chih., __ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN MI OFERTA CUMPLEN CON LA NORMA NACIONAL SIGUIENTE:

NORMAS NACIONALES APLICABLES

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO OCHO

Chihuahua, Chih., __ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua o de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA LICITANTE**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

ANEXO NUEVE
ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	COLOR	OTRAS CARACTERISTICAS

- 1.- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REUNEN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
- 2.- LOS BIENES SERAN ENTEGADOS EN EL LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DIEZ

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.

1.- EL PROVEEDOR ACEPTA QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA / PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO ONCE
DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
IV.- 1.	Manifestación de interés en participar en el procedimiento de licitación pública. ANEXO UNO	
IV.- 2.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, ANEXO DOS.	
IV.- 3.	Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.	
IV.- 4.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	
IV.- 5.	Constancia de situación fiscal expedida con fecha no mayor a cinco días naturales, que deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.	
IV.- 6.	Constancia expedida con fecha no mayor a cinco días naturales sobre el cumplimiento positivo de obligaciones fiscales (SAT).	
IV.- 7.	Constancia expedida con fecha no mayor a cinco días naturales sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Seguridad Social (IMSS).	
IV.- 8.	Constancia expedida con fecha no mayor a cinco días naturales sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).	
IV.- 9.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en caso de persona física, ser de nacionalidad mexicana; y en caso de persona moral, que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, ANEXO TRES.	
IV.- 10.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se identificará como ANEXO CUATRO	
IV.- 11.	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como ANEXO CINCO.	
IV.- 12.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y certifica que los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México, ANEXO SEIS.	
IV.-13.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, ANEXO SIETE.	
IV.- 14.	Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, ANEXO OCHO.	
IV.- 15.	Especificaciones técnicas de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, ANEXO NUEVE.	
IV.- 16.	Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el precio unitario y total de los bienes sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que constituyen su oferta, documento que deberá identificar como Proposición Económica, ANEXO DIEZ.	

ACUSE DE RECIBIDO PARA EL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

MODELO DE CONTRATO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS
CONTRATO DRM 0__/2022

CONTRATO DE ADQUISICIONES DRM 0__/2022 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.C. SOCORRO OLIVAS LOYA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SPAYT"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA (MORAL O FÍSICA) "_____", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL O LA C. _____, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL SPAYT":

I.1. QUE EN FECHA 06 DE JUNIO DEL 2012 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 765/2012 II P.O., MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

I.2. QUE EN FECHA 23 DE JULIO DE 2014, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NO. 497/2014 II P.O., MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIERE POR PARTE DEL ORGANISMO LA DENOMINACIÓN DE "SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", Y SE FACULTA AL MISMO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TELEBACHILLERATO, TELEBACHILLERATO COMUNITARIO Y BACHILLERATO INTERCULTURAL.

I.3. QUE EL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ADOPTA EL MODELO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD "ESCOLARIZADA, NO ESCOLARIZADA Y/O MIXTA" CON APEGO A LAS NORMAS,

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO AQUÉLLAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

I.4. QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA TIENE ENTRE OTRAS FACULTADES LAS DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO CON LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY.

I.5. QUE EL M.C. SOCORRO OLIVAS LOYA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR EN FECHA 12 DE MAYO DE 2020, POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. JAVIER CORRAL JURADO, ASÍ COMO CON EL ACTA DE TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, ASIMISMO CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

I.6. QUE PARA LOS FINES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CALLE BOGOTÁ, NÚMERO 1905, FRACCIONAMIENTO GLORIA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

I.7. QUE CON FECHA _____, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO _____ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE _____, RESULTANDO COMO BENEFICIADO EN LAS PARTIDAS _____ "EL PROVEEDOR".

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

PERSONA MORAL

II.1. QUE ES _____ LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, ACREDITANDO LO ANTERIOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, _____ EN LA CIUDAD DE _____. SER UNA PERSONA MORAL, ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, Y POR SUS GENERALES SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON DOMICILIO UBICADO EN _____.

II.2. QUE DENTRO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA _____.

II.3. QUE EL O LA C. _____, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO _____, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, EN LA CIUDAD DE _____.

II.4. QUE PARA EFECTOS LEGALES SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y/O LEGAL, EL UBICADO EN _____.

PERSONA FÍSICA

II.1. SER UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL No _____ PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN _____.

II.2. QUE ES SU VOLUNTAD Y DESEO OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE MÁS ADELANTE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.3. QUE EL O LA C. _____ CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS, SE INCLUYE COPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACION OFICIAL.

II.4. QUE PARA EFECTOS LEGALES IGUALMENTE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y/O LEGAL, EL UBICADO EN _____.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- QUE CONVIENEN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

III.2.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE CON EL CARÁCTER, CAPACIDAD LEGAL Y LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN Y SE OBLIGAN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LO QUE HACEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS _____ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. _____, CONFORME AL FALLO DE FECHA _____, BIENES CONSISTENTES EN _____, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, ASÍ COMO EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, QUE EN CONJUNTO HACEN EL TOTAL DEL VALOR ECONÓMICO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR "EL SPAYT".

PARTIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL CONTRATO SERÁ A PRECIO FIJO POR UN TOTAL DE \$ _____ (_____) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PREVIO COTEJO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACTURAS EFECTIVAMENTE EXPEDIDAS Y ENTREGADAS A "EL SPAYT", POR PARTE DEL "EL PROVEEDOR".

EL PRECIO UNITARIO EN LA PARTIDA _____ ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____).

TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.- EL PAGO REFERIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE SE REALIZARÁ A "EL PROVEEDOR" CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, PROVENIENTES DEL _____, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS PREVIAMENTE A SATISFACCIÓN POR PARTE DE "EL SPAYT", QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL

ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A NOMBRE DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CUARTA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO **“EL PROVEEDOR”** Y **“EL SPAYT”** HAYAN SATISFECHO LAS PRESTACIONES A LAS CUALES SE ESTÁN OBLIGANDO HASTA EL FENECIMIENTO DE SUS GARANTÍAS, SUJETÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL EJERCICIO FISCAL.

QUINTA.- FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ ENTREGAR Y REALIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CALLE BOGOTÁ, NÚMERO 1905, FRACCIONAMIENTO GLORIA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, ASÍ MISMO QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES LLEGUEN EN PERFECTAS CONDICIONES EN EL LUGAR PACTADO, COMPROMETIÉNDOSE A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN DE DICHA ENTREGA POR LAS MANIOBRAS, REPONIENDO DE INMEDIATO LOS BIENES QUE RESULTEN DAÑADOS, CON OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

SEXTA.- MODIFICACIONES.- CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DE **“EL SPAYT”**, LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO. **“EL SPAYT”** SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE **“EL SPAYT”**.

OCTAVA.- GARANTÍAS.- **“EL PROVEEDOR”**, SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- C) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** “EL PROVEDOR” GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EMITIDA A FAVOR DE “EL SPAYT”, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, GARANTÍA INDIVISIBLE QUE DEBERÁ ENTREGAR A “EL SPAYT” EN LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE SE CUMPLAN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.
- D) **GARANTÍA PARA RESPONDER DEL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “EL PROVEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EMITIDA A FAVOR DE “EL SPAYT”, POR UN EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR A “EL SPAYT” EN LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES.

UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA QUE DEBERÁN CUBRIR LAS GARANTÍAS, “EL SPAYT” SE OBLIGA A DEVOLVER LAS MISMAS A “EL PROVEDOR”.

“EL PROVEDOR” DEBERÁ AJUSTAR LAS GARANTÍAS OTORGADAS CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, así como todos los documentos y anexos que se encuentren en el expediente de la orden de compra correspondiente.

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA MATERIA, POR LO QUE SE DESCONTARÁ DEL PAGO DE LA FACTURA UNA CANTIDAD IGUAL EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO), POR CADA DÍA DEL ATRASO DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, HASTA EL 10% QUE CORRESPONDE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, NO DEBIENDO SER MÁS DE 5 DÍAS DE ATRASO Y A PARTIR DE ESE MOMENTO SE PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO “EL SPAYT”, PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ADEMÁS HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL SPAYT” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL ENTE PÚBLICO CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO.

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL ENTE PÚBLICO POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

SON CAUSALES DE RESCISIÓN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO.
- NEGATIVA PARA ATENDER LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS EN LOS BIENES.
- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.
- DECLARACIÓN DE ESTADO DE QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS, O ALGUNA SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE, QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR, DE FORMA TAL QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. “EL SPAYT” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL FUNDADAS, DANDO AVISO A **“EL PROVEEDOR”**, CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE “LAS PARTES” SERÁ RESPONSABLE DEL RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA CUARTA.- PRÓRROGA.- LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SÓLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A “EL SPAYT”, EL CUAL DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. EN ESTE CASO, NO PROCEDERÁ APLICAR A “EL PROVEEDOR” LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

DÉCIMA QUINTA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y SUS CONVENIOS O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., RENUNCIANDO “EL PROVEEDOR” A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EN FECHA _____
POR “EL SPAYT”

M.C. SOCORRO OLIVAS LOYA
DIRECTOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y
TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

“EL PROVEEDOR”

C. _____
EN REPRESENTACIÓN DE “ _____ ”

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DRM 0__/2022 CELEBRADO ENTRE EL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA PERSONA _____, EN FECHA _____.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx